

ORD. 095/2017 - ESCRITURACION VIVIENDA N° 71, B° 97 VIVIENDAS "PLAN FEDERAL"

Publicado el 12 julio, 2017

...VISTO

El Expediente N° 053-E-2014; y

...CONSIDERANDO

QUE por el mismo el Sr. Mariano Abal, en carácter de apoderado de la Sra. Graciela Noemí Fernández solicita autorización para escriturar la vivienda N° 71 del Barrio 97 Viviendas;

QUE fueron canceladas la totalidad de las cuotas correspondientes a la Vivienda N° 71 del Barrio 97 Viviendas y a fs. 86/89 obran certificados de libre deuda en concepto de tasas municipales;

QUE la vivienda se encuentra en condiciones técnicas de ser transferida;

QUE la mencionada escrituración se realizará en forma privada, mediante el notario Héctor Daniel Sario, corriendo por cuenta de la solicitante los gastos que demande;

...POR ELLO

El Honorable Concejo Deliberante de Salto en uso de las atribuciones que le son propias sanciona la siguiente:

ORDENANZA

-

ARTICULO 1º- Autorízase al Departamento Ejecutivo a suscribir la ESCRITURACION de la Vivienda N° 71 del Barrio 97 Viviendas "Plan Federal" de la Ciudad de Salto, identificado catastralmente como

CIRCUNSCRIPCION II, SECCION B, MANZANA 128G, PARCELA 11 a favor de la Sra. FERNANDEZ, Graciela Noemí, D.N.I.: 18.001.430.-

ARTICULO 2º - Los gastos que demande la escrituración correrán por cuenta del solicitante.-

ARTICULO 3º. Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el Registro Oficial y Digesto; y cumplido, archívese.-

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto, a los doce días del mes de Julio del año dos mil diecisiete.-

-

-

ENTRADAS

Ingresado en Sesión Extraordinaria de fecha 11 de Marzo de 2014 y girado a las Comisiones de Legislación, Interpretación y Acuerdos y Asuntos Rurales y Obras Públicas.-

SALIDAS

El Proyecto fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del Honorable Cuerpo en Sesión Ordinaria de fecha 12 de Julio de 2017.-

Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 17 de Julio de 2017.-

-